



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

**Construcciones Gómez Hernandez, S.A. de C.V.**

1 **Leonardo Miguel Gómez Muñoz.**

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-036-2022

Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **13 de mayo del 2022**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.

*Recibi invitación  
12/5/22*

2



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**“Piensa y Trabaja”**

**“2022, Guadalajara, hogar de la feria internacional del libro y capital mundial del libro”**

Guadalajara, Jalisco, a 11 de Mayo de 2022.



**Ing. Fernando Calvillo Vargas.**  
Coordinador

SEMS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

**Teuguac Constructora, S.A. de C.V.**

1 Miguel Ángel Ojeda Rivera.

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-036-2022

Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **13 de mayo del 2022**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.

*Recibo Invitación  
Francisco J. Alvar D-  
12/05/22*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**“Piensa y Trabaja”**

**“2022, Guadalajara, hogar de la feria internacional del libro y capital mundial del libro”**

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo de 2022.

**Ing. Fernando Calvillo Vargas.**  
Coordinador

  
  
**SEMS**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
Coordinación de Servicios Generales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

**1** Luis Armando Martínez Ochoa

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-036-2022

Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **13 de mayo del 2022**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.

2

*Recibi invitacion  
servicio contra  
12/05/22*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**“Piensa y Trabaja”**

**“2022, Guadalajara, hogar de la feria internacional del libro y capital mundial del libro”**

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo de 2022.

**Ing. Fernando Calvillo Vargas.**  
Coordinador

SEMS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

### Desarrollos Aicon, S.A. de C.V.

1 Everardo Damián García.

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-036-2022

Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **13 de mayo del 2022**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.

*Recibí  
12/ mayo/2022*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**“Piensa y Trabaja”**

**“2022, Guadalajara, hogar de la feria internacional del libro y capital mundial del libro”.**

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo de 2022.

Ing. Fernando Calvillo Vargas.  
Coordinador







# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

**Alupi Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.**

1 Alan Alejandro González González.

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-036-2022

Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **13 de mayo del 2022**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.

Recibi: Invitados

Martin Oswaldo Gonzalez Gonzalez 13-Mayo-2022



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**“Piensa y Trabaja”**

**“2022, Guadalajara, hogar de la feria internacional del libro y capital mundial del libro”.**

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo de 2022.

**Ing. Fernando Calvillo Vargas**  
Coordinador

  
**SEMS**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
Coordinación de Servicios Generales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## INVITACIÓN A CONCURSO

**Leobenco Constructora, S.A. de C.V.**

1 [REDACTED] Leonardo Salvador Covarrubias González.

Representante legal

Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso el cual se describe a continuación:

### ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-036-2022

Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **13 de mayo del 2022**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.

2 [REDACTED]



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:

**“Piensa y Trabaja”**

**“2022, Guadalajara, hogar de la feria internacional del libro y capital mundial del libro”.**

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo de 2022.

**Ing. Fernando Calvillo Vargas**  
Coordinador





### BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

#### BASES CONCURSO. No. SEMS-CONC-036-2022

1. FUENTE DE LOS RECURSOS
  - 1.1. Los recursos corresponden a recursos del Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria 2022.
  - 1.2. El presente procedimiento de concurso quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

**Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).**

UBICACIÓN:

Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO) de la Universidad de Guadalajara, ubicada Av. Universidad No. 1115, Col. Linda Vista, Km 3, Carretera Ocotlán - Tototlán, Ocotlán, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en



nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **90 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **6 DE JUNIO DE 2022**

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **17 de mayo de 2022**, la cita para realizarla será en el ingreso a la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO) de la Universidad de Guadalajara, ubicada Av. Universidad No. 1115, Col. Linda Vista, Km 3, Carretera Ocotlán - Tototlán, Ocotlán, Jalisco, a las 10:00 hrs., la asistencia a la misma no es obligatoria.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **17 de mayo de 2022**, a las **12:30 hrs.**, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, la asistencia a la misma no es obligatoria.



La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

#### 11. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **10:00 hrs. el día 19 de mayo de 2022 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

#### 12. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 12:00 hrs.**, del día **3 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

#### 13. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado



(I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

#### 14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.
- b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.
- c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia o conocimiento de los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones aunque no se haya asistido a la misma, en señal de aceptación de la misma.





- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.



- doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 19 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

#### 15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.



En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

#### 16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.



- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

#### 17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.



18. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se registrarán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado



22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutive del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

**Guadalajara, Jalisco a 11 de mayo de 2022**



## DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 24 DE MAYO DE 2022

**CONCURSO No:** SEMS-CONC-036-2022  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** TERMINACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN (EREMSO).

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	\$4,926,972.88
2	TEUGUAC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$4,962,964.61
3	MARTÍNEZ OCHOA LUIS ARMANDO	\$4,991,225.70
4	DESARROLLOS AICON, S.A. DE C.V.	\$5,200,967.99
5	LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$5,271,997.65

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNANDEZ, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$4,926,972.88, (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, 88/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADAS NINGUNA PROPUESTA.

**ELABORÓ**

**ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS  
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**AUTORIZO**

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior  
Comité de compras

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO No:** SEMS-CONC-036-2022  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** TERMINACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN (EREMSO).

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 1 DEL MES DE JUNIO DE 2022, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

**CONSTRUCCIONES GÓMEZ HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.**

**POR UN IMPORTE TOTAL DE \$4,926,972.88, (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, 88/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

**LIC. JORGE NAVARRO PEÑA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA  
SUPERIOR



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

4161/2022

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Construcciones Gómez Hernández S.A. de C.V.
<b>Representante</b>	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Acta Constitutiva</b>	Póliza No. 988 de fecha 28 de noviembre de 2005, ante el Lic. José Flores Gutiérrez, Corredor Público No. 31, con Plaza en el Estado de Jalisco.
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Representante</b>	Leonardo Miguel Gómez Muñoz
<b>Documento que acredita las facultades</b>	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	<b>Título</b>	Administrador General Único
		<b>Documento que acredita las facultades</b>	Acta Constitutiva
<b>Domicilio</b>	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	<b>R.F.C.</b>	CGH051213LT7
		<b>Clave Patronal I.M.S.S.</b>	3
		<b>Domicilio</b>	Paseo Herradura No. 59, Col. Francisco Villa, código postal 45130 en Zapopan, Jalisco.

## LA OBRA

<b>Denominación</b>	TERMINACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN (EREMSO).		
<b>Clave</b>	SEMS-CONC-036-2022	<b>Procedimiento de Adjudicación</b>	Concurso.
<b>Dependencia responsable del seguimiento</b>	Sistema de Educación Media Superior	<b>Dependencia o comité que adjudicó</b>	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
<b>IMPORTE DE LA OBRA</b>		<b>VIGENCIA</b>	
<b>Cantidad a pagar</b>	\$4'926,972.88 Incluye I.V.A.	<b>Fecha de inicio de la obra</b>	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
<b>Porcentaje de anticipo</b>	30%	<b>Duración de la obra</b>	90 días naturales.

## FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		<b>Fecha</b>	3 de junio de 2022
<b>LA UNIVERSIDAD</b>		<b>EL CONTRATISTA</b>	
<b>Representante</b>	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Representante</b>	Leonardo Miguel Gómez Muñoz
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Título</b>	Administrador General Único
<b>TESTIGOS</b>			
<b>Nombre</b>	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	<b>Nombre</b>	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
<b>Cargo</b>	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	<b>Cargo</b>	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SÉPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente.



- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Acta de recepción física de la obra.
  - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
  - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA.** **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

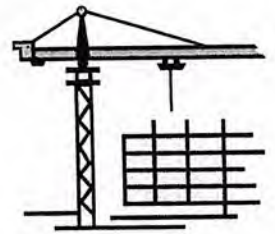
En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

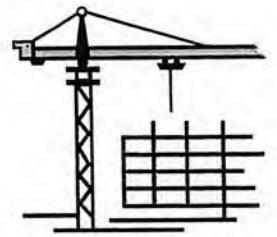
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>CONSTRUCCION DE BARDEO PERIMETRAL</b>					
<b>BARDEO PERIMETRAL LINDERO POSTERIOR (NORTE)</b>					
1	DESMONTAJE DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE MALLA CICLON DE 2.00 A 2.50 MTS DE ALTURA, EXISTENTE EN OBRA CON RECUPERACION, INCLUYE: RETIRO DE POSTES, MALLA, ALAMBRE DE PUAS, CORTES, MANIOBRAS DE ARRASTRE, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CARGA Y ACARREO DE MATERIALES A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION AL INTERIOR DEL PLANTEL Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA.	ML	154.35	\$ 128.28	\$ 19,800.02
2	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, CARGA Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	154.35	\$ 19.59	\$ 3,023.72
3	TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE EJES Y/O ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	123.48	\$ 21.89	2,702.98
4	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO.	M3	123.48	\$ 220.22	\$ 27,192.77
5	RELLENO POR CUALQUIER MEDIO, CON GRAVA DE 3/4 DE DIAMETRO, PARA ELIMINAR REBOTE ELASTICO EN BASE DE LA ZAPATA, ESTRUCTURA DE PISOS Y/O COMO FILTRO, INCLUYE: MATERIALES, BANDEO, COMPACTACION, TENDIDO, EQUIPO, NIVELADO, DESPERDICIOS, TRASPALEOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	M3	49.39	\$ 559.38	\$ 27,627.78

# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



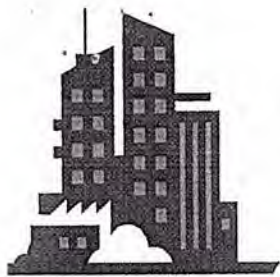
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

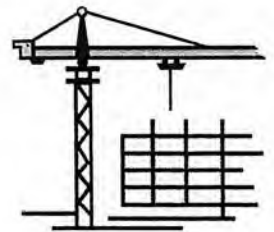
6	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	37.04	\$ 2,735.61	\$ 101,326.99
7	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE A DOS CARAS, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMEO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	18.52	\$ 3,752.10	\$ 69,488.89
8	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES)	ML	154.35	\$ 189.35	\$ 29,226.17
9	RELLENO EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA, TEPETATE, ETC.) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, DESPERDICIOS, TENDIDO, TRASPALEOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	37.04	\$ 791.71	\$ 29,324.94
10	DALA DE DESPLANTE, INTERMEDIA O DE CORONACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 18 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	154.35	\$ 857.14	\$ 132,299.56



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJA METALICA PREFABRICADA, MCA. DEACERO, CERCASEL O SIMILAR, DE 2.50 MTS DE ALTURA, FABRICADA CON UNA VARILLA DE ALAMBRE LISO GALVANIZADO CALIBRE 6 (4.9 MM. DE DIAMETRO), EN FORMA VERTICAL A CADA 5 CM., Y HORIZONTAL A CADA 20 CM., CON CUATRO PLIEGUES DE REFUERZO A TODO LO LARGO DE LA REJA, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA DE POLIESTER TERMOENDURECIDO DE COLOR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN., INCLUYE POSTES DE ACERO CAL. 16 Y ABRAZADERAS DEL MISMO MATERIAL PARA SUJECIÓN DE LA MALLA AL POSTE (5 PIEZAS POR POSTE). INCLUYE: CORTES, AJUSTES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, NIVELACIÓN, PLOMEO, CARGA Y DESACARGA , TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	ML	154.35	\$ 2,043.07	\$ 315,347.85
<b>BARDEO PERIMETRAL LINDERO POSTERIOR (NORTE)</b>					<b>\$ 757,361.67</b>
<b>BARDEO PERIMETRAL LINDERO LATERAL (PONIENTE)</b>					
12	DESMONTAJE DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE MALLA CICLON DE 2.00 A 2.50 MTS DE ALTURA, EXISTENTE EN OBRA CON RECUPERACION, INCLUYE: RETIRO DE POSTES, MALLA, ALAMBRE DE PUAS, CORTES, MANIOBRAS DE ARRASTRE, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CARGA Y ACARREO DE MATERIALES A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION AL INTERIOR DEL PLANTEL Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA.	ML	103.43	\$ 128.28	\$ 13,268.00
13	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, CARGA Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	103.43	\$ 19.59	\$ 2,026.19
14	TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE EJES Y/O ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	82.74	\$ 21.89	\$ 1,811.18
15	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO.	M3	82.74	\$ 220.22	\$ 18,221.00

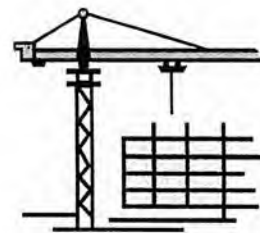
2

2





# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

16	RELLENO POR CUALQUIER MEDIO, CON GRAVA DE 3/4 DE DIAMETRO, PARA ELIMINAR REBOTE ELASTICO EN BASE DE LA ZAPATA, ESTRUCTURA DE PISOS Y/O COMO FILTRO, INCLUYE: MATERIALES, BANDEO, COMPACTACION, TENDIDO, EQUIPO, NIVELADO, DESPERDICIOS, TRASPALEOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	M3	33.10	\$ 559.38	\$ 18,515.48
17	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	24.82	\$ 2,735.61	\$ 67,897.84
18	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE A UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMEO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	31.03	\$ 3,752.10	\$ 116,427.66
19	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES)	ML	103.43	\$ 189.35	\$ 19,584.47
20	RELLENO EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA, TEPETATE, ETC.) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, DESPERDICIOS, TENDIDO, TRASPALEOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS (VOLUMEN MEDIDO COMPACTO).	M3	24.82	\$ 791.71	\$ 19,650.24
21	BASE PARA CASTILLO DE 30.0 X 30.0 X 80.0 CM, EN CIMENTACION DE PIEDRA, CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2, TMA=3/4, CON ANCLAJE DE CASTILLO DE 80CM CON 4 VARILLAS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE # 2 @ 20.0 CM. CIMBRA COMUN, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	51.00	\$ 1,145.12	\$ 58,401.12
22	DALA DE DESPLANTE, INTERMEDIA O DE CORONACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 18 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	206.85	\$ 857.14	\$ 177,299.41



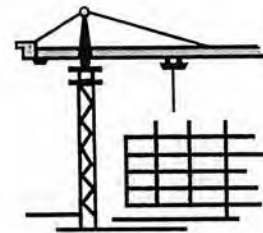
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2

2



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

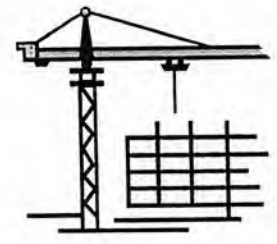
23	CASTILLO DE CONCRETO F'c= 250 KGS/CM2 CON UNA SECCION DE 18 X 20 CM., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3, ESTRIBOS DEL #2 @ 20 CM. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	133.88	\$ 891.30	\$ 119,327.24
24	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO APARENTE A UNA CARA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, JUNTA APARENTE DE 1.5 CM PROMEDIO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	M2	180.59	\$ 844.03	\$ 152,423.38
<b>BARDEO PERIMETRAL LINDERO LATERAL (PONIENTE)</b>					<b>\$ 784,853.22</b>
<b>BARDEO PERIMETRAL LINDERO LATERAL (ORIENTE)</b>					
25	DESMONTAJE DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE MALLA CICLON DE 2.00 A 2.50 MTS DE ALTURA, EXISTENTE EN OBRA CON RECUPERACION, INCLUYE: RETIRO DE POSTES, MALLA, ALAMBRE DE PUAS, CORTES, MANIOBRAS DE ARRASTRE, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CARGA Y ACARREO DE MATERIALES A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION AL INTERIOR DEL PLANTEL Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA.	ML	80.01	\$ 128.28	\$ 10,263.68
26	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, CARGA Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	80.01	\$ 19.59	\$ 1,567.40
27	TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE EJES Y/O ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	64.01	\$ 21.89	\$ 1,401.18
28	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO.	M3	64.01	\$ 220.22	\$ 14,096.28



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)  
 PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

29	RELLENO POR CUALQUIER MEDIO, CON GRAVA DE 3/4 DE DIAMETRO, PARA ELIMINAR REBOTE ELASTICO EN BASE DE LA ZAPATA, ESTRUCTURA DE PISOS Y/O COMO FILTRO, INCLUYE: MATERIALES, BANDEO, COMPACTACION, TENDIDO, EQUIPO, NIVELADO, DESPERDICIOS, TRASPALEOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	M3	25.61	\$ 559.38	\$ 14,325.72
30	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	19.20	\$ 2,735.61	\$ 52,523.71
31	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE A UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMEO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	24.00	\$ 3,752.10	\$ 90,050.40
32	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES)	ML	80.01	\$ 189.35	\$ 15,149.89
33	RELLENO EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, CON MATERIAL DE BANCO, (ARENA LIMOSA, TEPETATE, ETC.) COMPACTADO AL 90% PROCTOR, EN CAPAS DE 15 CM, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, DESPERDICIOS, TENDIDO, TRASPALEOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS(VOLUMEN MEDIDO COMPACTO).	M3	19.20	\$ 791.71	\$ 15,200.83
34	BASE PARA CASTILLO DE 30.0 X 30.0 X 80.0 CM, EN CIMENTACION DE PIEDRA, CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2, TMA=3/4, CON ANCLAJE DE CASTILLO DE 80CM CON 4 VARILLAS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE # 2 @ 20.0 CM. CIMBRA COMUN, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	40.00	\$ 1,145.12	\$ 45,804.80
35	DALA DE DESPLANTE, INTERMEDIA O DE CORONACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 18 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRÁ, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	160.02	\$ 857.14	\$ 137,159.54



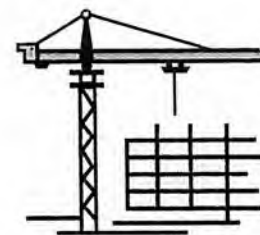
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

36	CASTILLO DE CONCRETO F'C= 250 KGS/CM2 CON UNA SECCION DE 18 X 20 CM., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3, ESTRIBOS DEL #2 @ 20 CM. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	105.00	\$ 891.30	\$ 93,586.50
37	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO APARENTE A UNA CARA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, JUNTA APARENTE DE 1.5 CM PROMEDIO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	M2	138.92	\$ 844.03	\$ 117,252.65
<b>BARDEO PERIMETRAL LINDERO LATERAL (ORIENTE)</b>					<b>\$ 608,382.59</b>
<b>BARDEO PERIMETRAL LINDERO FRONTAL (SUR-ORIENTE)</b>					
38	DESMONTAJE DE REJA PERIMETRAL EXISTENTE EN SITIO DE 1.50 MTS DE ALTURA APROX., CONSTRUIDA A BASE DE HERRERIA METALICA (ANGULOS Y PTR), CON RECUPERACION, INCLUYE: CORTES, RETIRO DE POSTES, DESMONTAJES POR MODULOS, MANIOBRAS DE ARRASTRE, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION AL INTERIOR DEL PLANTEL Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA.	ML	222.60	\$ 133.66	\$ 29,752.72
39	DEMOLICION DE REPISON DE CONCRETO CON UNA SECCION TRANSVERSAL APROX. DE 35 X 8 CMS. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION FUERA DE LA OBRA.	ML	222.60	\$ 182.67	\$ 40,662.34
40	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, CARGA Y ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	222.60	\$ 19.59	\$ 4,360.73
41	TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE EJES Y/O ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	178.08	\$ 21.89	\$ 3,898.17



2

*[Handwritten signature in blue ink]*



2



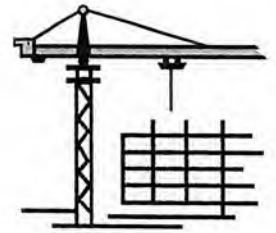
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature in blue ink]*





# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

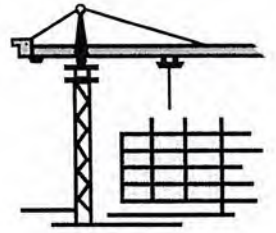
42	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA, MATERIALES)	ML	222.60	\$ 189.35	\$ 42,149.31
43	BASE PARA CASTILLO DE 30.0 X 30.0 X 80.0 CM, EN CIMENTACION DE PIEDRA, CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2, TMA=3/4, CON ANCLAJE DE CASTILLO DE 80CM CON 4 VARILLAS DE 3/8" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE # 2 @ 20.0 CM. CIMBRA COMUN, INCLUYE: ABRIR CAJA EN CIMENTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	PZA	59.00	\$ 1,145.12	\$ 67,562.08
44	DALA DE DESPLANTE, INTERMEDIA O DE CORONACION DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 18 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	296.63	\$ 857.14	\$ 254,253.44
45	CASTILLO DE CONCRETO F'C= 250 KGS/CM2 CON UNA SECCION DE 18 X 20 CM., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3, ESTRIBOS DEL #2 @ 20 CM. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	ML	147.00	\$ 891.30	\$ 131,021.10
46	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO APARENTE A DOS CARAS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, JUNTA APARENTE DE 1.5 CM PROMEDIO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	M2	129.65	\$ 844.03	\$ 109,428.49

2



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

47	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJA METALICA PREFABRICADA, MCA. DEACERO, CERCASEL O SIMILAR, DE 2.50 MTS DE ALTURA, FABRICADA CON UNA VARILLA DE ALAMBRE LISO GALVANIZADO CALIBRE 6 (4.9 MM. DE DIAMETRO), EN FORMA VERTICAL A CADA 5 CM., Y HORIZONTAL A CADA 20 CM., CON CUATRO PLIEGUES DE REFUERZO A TODO LO LARGO DE LA REJA, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA DE POLIESTER TERMOENDURECIDO DE COLOR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN., INCLUYE POSTES DE ACERO CAL. 16 Y ABRAZADERAS DEL MISMO MATERIAL PARA SUJECIÓN DE LA MALLA AL POSTE (5 PIEZAS POR POSTE). INCLUYE: CORTES, AJUSTES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, NIVELACIÓN, PLOMEO, CARGA Y DESACARGA , TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.</p>	ML	149.63	\$ 2,043.07	\$ 305,704.56
----	---	----	--------	-------------	---------------

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink]*



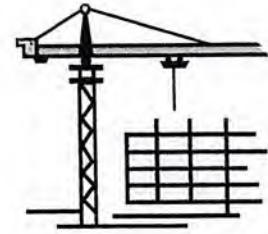
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2

2



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

48	PUERTA O PORTON DE INGRESO ABATIBLE A DOS HOJAS DE 3.40 MTS C/U X 2.70 MTS. DE ALTO APROX CON MARCO DE ACERO DE 2" @ HOJA CON REJA DE ACERO CALIBRE 6 (4.9) SEGÚN ESPECIFICACIONES CON RESISTENCIA A LA TENSION DE 75000-100000 LB/PULG 2 CAPA DE ZINC + POLIESTER TERMOENDURECIDO CON CHAPA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, PASADOR PORTACANDADO Y CANDADO DE SEGURIDAD, INCLUYE: POSTES CUADRADO DE 4 " AHOGADO EN PISO 0.60X0.25X0.25 MTS. DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2. SEGUN DISEÑO.", ACARREOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$ 69,388.30	\$	69,388.30
<b>BARDEO PERIMETRAL LINDERO FRONTAL (SUR-ORIENTE)</b>						<b>\$ 1,058,181.25</b>
<b>MOTIVO DE INGRESO</b>						
<b>PRELIMINARES EN INGRESO</b>						
49	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM. ESPESOR, INCLUYE: CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y RETIROS FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	M2	50.82	\$ 115.28	\$	5,858.53
50	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	50.82	\$ 11.54	\$	586.46
51	EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN CAJON POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.40 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO."	M3	38.70	\$ 191.47	\$	7,409.89
52	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	27.55	\$ 220.22	\$	6,067.06
<b>PRELIMINARES EN INGRESO</b>						<b>\$ 19,921.94</b>



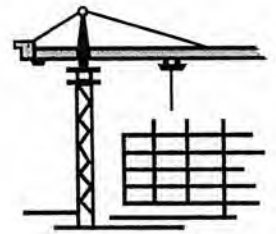
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2

2



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

CIMENTACION EN INGRESO					
53	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	21.71	\$ 238.14	\$ 5,170.02
54	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREOS, DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	5.04	\$ 405.10	\$ 2,041.70
55	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	71.81	\$ 64.28	\$ 4,615.95
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C = 250 KG/CM2. T.M.A. = 3/4 R. N. EN CIMENTACION (ZAPATAS, TRABES, DADOS), INCLUYE: COLADO, VIBRADO CON EQUIPO MECANICO, CURADO CON CURACRETO BASE AGUA, MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU ELABORACION, ACARREOS DEL CONCRETO EN CARRETILLAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA."	M3	1.55	\$ 4,644.76	\$ 7,199.38
57	CIMIENTO DE PIEDRA BRAZA ACOMODADA PIEDRA POR PIEDRA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	11.97	\$ 2,735.61	\$ 32,745.25
58	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, MATERIALES)	ML	16.63	\$ 189.35	\$ 3,148.89
59	RELLENO POR CUALQUIER MEDIO, CON GRAVA DE 1 1/2 DE DIAMETRO, PARA ELIMINAR REBOTE ELASTICO EN BASE DE LA ZAPATA, ESTRUCTURA DE PISOS Y/O COMO FILTRO, INCLUYE: MATERIALES, BANDEO, COMPACTACION, TENDIDO, EQUIPO, NIVELADO, DESPERDICIOS, TRASPALOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	M3	8.27	\$ 761.59	\$ 6,298.35
60	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, TEPETATE EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS.	M3	38.97	\$ 791.71	\$ 30,852.94

2

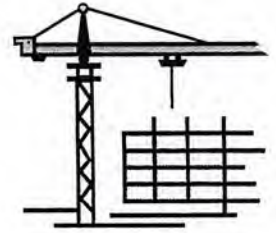


SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

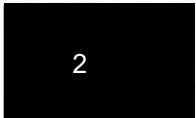
61	ANCLAJE DE CASTILLO DE (K-0) 14 X 14 CMS, EN CIMENTACION CON UN EMPOTRAMIENTO DE 50 CMS. AHOGADO EN DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, DE 50 X 60 CM DE SECCION ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: CIMBRA COMUN, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, VIBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	12.00	\$ 769.45	\$ 9,233.40
62	ANCLAJE DE CASTILLO DE (K-1) 25 X 25 CMS, EN CIMENTACION CON UN EMPOTRAMIENTO DE 50 CMS. AHOGADO EN DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, DE 50 X 60 CM DE SECCION ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #4 (1/2) + 4 VARILLAS DEL # 3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: CIMBRA COMUN, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, VIBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 927.48	\$ 2,782.44
63	ANCLAJE DE CASTILLO DE (K-2) 14 X 20 CMS, EN CIMENTACION CON UN EMPOTRAMIENTO DE 50 CMS. AHOGADO EN DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, DE 50 X 60 CM DE SECCION ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20 CMS. INCLUYE: CIMBRA COMUN, COLADO, DESCIMBRADO, CURADO, VIBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 785.48	\$ 785.48
64	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-AREÑA EN PROP. 1:5, ACABADO COMUN, INC.: MATERIALES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	5.51	\$ 706.22	\$ 3,891.27
<b>CIMENTACION EN INGRESO</b>					<b>\$ 108,765.07</b>



2



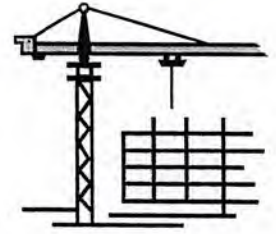
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



2



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

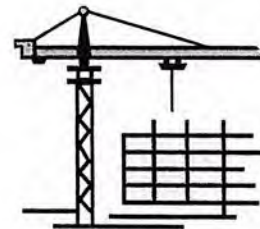
MUROS CADENAS Y CASTILLOS EN INGRESO					
65	DALA DE DE CONCRETO (D-1) F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	47.34	\$ 446.49	\$ 21,136.84
66	DALA DE DE CONCRETO (D-2) F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, ESCUADRAS, CRUCE DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	3.21	\$ 541.00	\$ 1,736.61
67	MURO DE BLOCK DE JALCRETO SOLIDO, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON BLOCK DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	58.09	\$ 482.91	\$ 28,052.24



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

68	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, OCHABOS EN ARISTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	35.91	\$ 450.08	\$ 16,162.37
69	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, OCHABOS EN ARISTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	4.10	\$ 494.59	\$ 2,027.82
70	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 25 X 25 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 4 + 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, OCHAVOS EN ARISTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	11.87	\$ 883.67	\$ 10,489.16

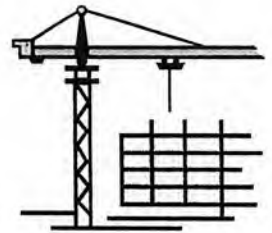


SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

71	MURO DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO CEM-ARENA DE RIO, EN PROPORCION 1:5 INCLUYE: MATERIALES, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA A DOS CARAS, ACARREOS DE MATERIALES, NIVELACION,, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	3.60	\$ 3,228.25	\$ 11,621.70
<b>MUROS CADENAS Y CASTILLOS EN INGRESO</b>					<b>\$ 91,226.74</b>
<b>RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS EN INGRESO</b>					
72	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:6 DE 1.5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	166.18	\$ 247.58	\$ 41,142.84
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO, MARCA INTERCERAMIC. MODELO COSTA DEL SOL, COLOR IBIZA PRIMERA CALIDAD DE .25 x.40 CMS., ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA. INCLUYE: MANO DE OBRA, CORTES, LIMPIEZA, DESPERDICIOS, JUNTEADOR Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	20.37	\$ 717.27	\$ 14,610.79
<b>RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS EN INGRESO</b>					<b>\$ 55,753.63</b>
<b>PINTURAS EN INGRESO</b>					
74	PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS ( SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	166.18	\$ 82.15	\$ 13,651.69
<b>PINTURAS EN INGRESO</b>					<b>\$ 13,651.69</b>



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



*[Handwritten signature]*

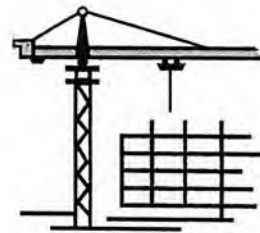


*[Handwritten signature]*





# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



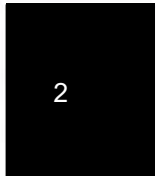
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

CUBIERTA EN INGRESO				
75	CUBIERTA DE BOVEDA DE CUÑA, ACABADO COMUN, DE LADRILLO DE LAMA DE LA REGION 5 X 11 X 22 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:3:12, LECHADEADO CON CEMENTO GRIS, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ELEVACIONES, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	50.01	\$ 844.98 \$ 42,257.45
76	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA A BASE DE VIGAS IPS, IPR, PARA BOVEDA DE CUÑA, INCLUYE: ELEVACIONES, SOLDADURA, NIVELACION, TENSORES, PLACAS, PINTURA ANTICORROSIVA, CORTES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS Y ACARREOS DE MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE SOLDADURA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	KG	1,137.64	\$ 99.70 \$ 113,422.71
77	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PLACA TIPO (PL-1) CON SECCION DE 20 X 25 CM Y t=1/2" DE ESPESOR, AHOGADA EN CASTILLO Y/O COLUMNA PARA FIJACION DE VIGUERIA. CON 4 BARRENOS DE ø 9/16", CON 4 ANCLAS DE REDONDO LISO A-36 DE ø 1/2" DE 30 CM DE LARGO, (VER DETALLE EN PLANO ESTRUCTURAL), INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, SOLDADURAS, ELEVACIONES, TUERCAS, ROLDANAS, TRAZO Y NIVELACION	PZA	4.00	\$ 2,317.07 \$ 9,268.28
78	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PLACA TIPO (PL-2) CON SECCION DE 10 X 10 CM Y t=1/4" DE ESPESOR, AHOGADA EN CASTILLO Y/O COLUMNA PARA FIJACION DE VIGUERIA. CON 1 BARRENO DE ø 5/16", CON 1 ANCLA DE REDONDO LISO DE ø 3/8" DE 26 CM DE LARGO, (VER DETALLE EN PLANO ESTRUCTURAL), INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, SOLDADURAS, ELEVACIONES, TRAZO Y NIVELACION	PZA	5.00	\$ 1,416.80 \$ 7,084.00
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERNO CONECTOR S3L 3/4" X 4 3/16" SOLDADO A VIGUERIA. INCLUYE: SUMINISTRO, ELEVACIONES, SOLDADURAS Y ACARREOS.	PZA	22.00	\$ 131.00 \$ 2,882.00
80	CONSTRUCCION DE TRABE T-00 CON SECCION DE 25 X 15 CM. DE F'C=250 KG/CM2 ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL # 3 @ 10 CM., INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CIMBRA COMUN, ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ELEVACION DE MATERIALES, A CUALQUIER NIVEL.	ML	7.96	\$ 752.58 \$ 5,990.54

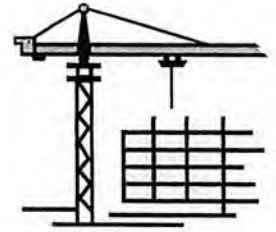


SECRETARIA ADMINISTRATIVA





# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

81	CONSTRUCCION DE TRABE T-01 CON SECCION DE 40 X 15 CM. DE F'C=250 KG/CM2 ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 4 Y ESTRIBOS DEL # 3 @ 15 CM., INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CIMBRA COMUN, ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, ELEVACION DE MATERIALES, A CUALQUIER NIVEL.	ML	10.59	\$ 961.11	\$ 10,178.15
82	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-ARENA-JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROP. 1:2:6, DE 5.0 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA DAR PENDIENTE INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACABADO APALILLADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, ENLADRILLADO O TEJA.	M2	50.01	\$ 244.17	\$ 12,210.94
83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-8/8 COMO REFUERZO EN LOSAS, FIRMES Y PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, DOBLECES, CORTES, AJUSTES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	50.01	\$ 135.85	\$ 6,793.86
84	ZAVAleta EN AZOTEA CON LADRILLO DE AZOTEA DE 17 X 17 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3., INCLUYE: TRAZO, LECHADA DE CEMENTO GRIS, ARENA DE RIO CERNIDA Y COLOR ROJO TERRACOTA CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 2 KG/SACO DE CEMENTO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	32.13	\$ 166.30	\$ 5,343.22
85	ENLADRILLADO DE AZOTEA CON LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 17.0 X 17.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 CON JUNTA A HILO AMBOS SENTIDOS CUATRAPEADO. INCLUYE: JUNTEADO CON LECHADA DE CEMENTO GRIS Y COLOR ROJO TERRACOTA CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL (1 KG/SACO DE CEMENTO), REMATE ORILLERO (2 HILADAS) Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	50.01	\$ 499.20	\$ 24,964.99
86	IMPERMEABILIZANTE SOBRE ENLADRILLADO DE AZOTEA CON IMPERMEABILIZANTE ACRITON 5 AÑOS, COLOR TERRACOTA, A RAZON DE 1 CAPA DE ACRITON SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2 DEJANDO DE SECAR 24 HRS. Y UNA 2DA. CAPA EN SENTIDO CRUZADO A LA PRIMERA CON RENDIMIENTO DE 0.75 LTS./M2 INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, DESPERDICIOS, LIMPIEZA MENOR Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERAMENTO.	M2	50.01	\$ 309.07	\$ 15,456.59
<b>CUBIERTA EN INGRESO</b>					<b>\$ 255,852.73</b>
<b>ALUMINIO Y HERRERIA EN INGRESO</b>					



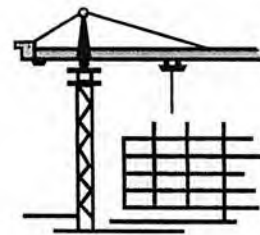
2



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

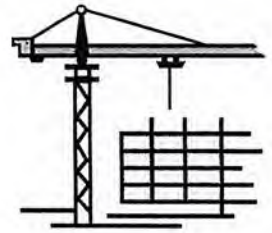
87	FORJADO DE ESCUDO DE 50 CMS. Y LETRERO DE INGRESO DE 40 CMS. , A BASE DE LETRAS DE ACERO INOXIDABLE RECORTADO CON ACABADO MATE, DE 7.0 CMS. DE PROFUNDIDAD, UTILIZANDO LA TIPOGRAFIA OFICIAL Y ESCUDO, (AVALON EN LETRAS ALTAS Y BOLD EN LETRAS BAJAS), CONFORME A PROYECTO Y/O INDICACIONES DE SUPERVISION, INCLUYE: SUMINISTRO, FABRICACION, COLOCACION Y FORJADO DE LETRAS Y ESCUDO, TRAZO, ALINEADO, CENTRADO, ESCUADRE, MATERIAL DE FIJACION A MURO, ACARREOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA CON LEYENDA "UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA".	JGO	1.00	\$ 92,092.54	\$ 92,092.54
88	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, SEGUN PLANOS. INCLUYE: CRISTAL DE 6MM. MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	4.73	\$ 4,466.69	\$ 21,127.44
89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE SOLIDO FENOLICO MARCA FENOTEK DE 0.90 X 2.10 MTS. COLOR GRAPHIT INCLUYE: BASTIDOR METALICO, ACABADO SOLIDO FENOLICO, CANTO CON PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO Y COLOR NATURAL, MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO, BISAGRAS, MANO DE OBRA MATERIALES.ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 22,396.50	\$ 22,396.50



SEMS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE SOLIDO FENOLICO MARCA FENOTEK DE 0.80 X 2.10 MTS. COLOR GRAPHIT INCLUYE: BASTIDOR METALICO, ACABADO SOLIDO FENOLICO, CANTO CON PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO Y COLOR NATURAL, MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO, BISAGRAS, MANO DE OBRA MATERIALES.ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 32,081.48	\$ 32,081.48
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 120.35	\$ 240.70
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA USO RUDO, MCA. TESA, MOD. EIFEL AS, PARA PUERTA ABATIBLE, DOBLE MANIJA, FABRICADA EN ALEACION DE ALUMINIO Y ZINC, CON CILINDRO DE BRONCE CLASE T60, ACABADO EN CROMO MATE, INCLUYE: HERRAMIENTA, LLAVES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, TALADROS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.00	\$ 1,991.67	\$ 3,983.34
93	PUERTA DE INGRESO ABATIBLE A UNA HOJA DE 1.40 MTS X 2.35 MTS. DE ALTO CON MARCO DE ACERO DE 2" @ HOJA CON REJA DE ACERO CALIBRE 6 (4.9) DE 2.50 MTS DE ALTURA SEGÚN ESPECIFICACIONES CON RESISTENCIA A LA TENSION DE 75000-100000 LB/PULG 2 CAPA DE ZINC + POLIESTER TERMOENDURECIDO CON CHAPA DE SEGURIDAD MARCA PHILLIPS, PASADOR PORTACANDADO Y CANDADO DE SEGURIDAD INCLUYE POSTES CUADRADO DE 4 " AHOGADO EN PISO 0.60X0.25*0.25 MTS. DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2. SEGUN DISEÑO."	PZA	1.00	\$ 34,761.63	\$ 34,761.63
94	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA GIRATORIA ELECTROMECHANICA BIDIRECCIONAL (REHILETE) DE ACERO INOXIDABLE CON INTERVALOS DE ROTACION DE 90° PARA CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS MCA. DELTAMATIC FULL SIZE, MOD. DEL-4009E, DE 1.5 MTS DE DIAMETRO Y 2.32 MTS. DE ALTURA. INCLUYE: INSTALACIONES ELECTRICAS, ELEMENTOS DE FIJACION INSTALACION CON PERSONAL ESPECIALIZADO, GARANTIA HERRAMIENTAS ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	PZA	1.00	\$ 30,265.53	\$ 30,265.53
<b>ALUMINIO Y HERRERIA EN INGRESO</b>					<b>\$ 236,949.16</b>



2

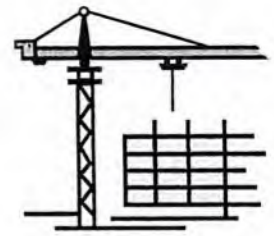
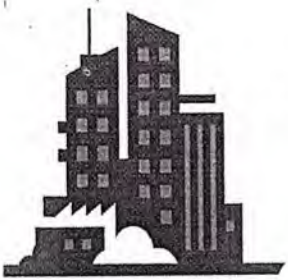


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



2

# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



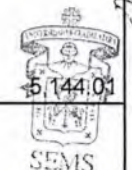
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de bardá perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

INSTALACION HIDRO-SANITARIA EN INGRESO				
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 2" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	20.00	\$ 2,783.37 \$ 55,667.40
96	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE SANITARIO, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO M DE 1/2 A 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, CAMARAS CONTRA GOLPE DE ARIETE, COPLES, CODOS, TEES, YEEES, REDUCCIONES, VALVULAS Y TUERCAS UNION EN CUADROS DE VALVULAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO). "	SAL	2.00	\$ 3,524.99 \$ 7,049.98
97	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M , INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	1.00	\$ 873.57 \$ 873.57
98	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS	SAL	1.00	\$ 838.61 \$ 838.61
99	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 4" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO	ML	35.00	\$ 312.38 \$ 10,933.30
100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO DE PEDESTAL, BLANCO, MARCA AMERICAN STANDARD. MOD. HABITAT, INCLUYE: PEDESTAL, LLAVE ANGULAR FIG. 401, CESPOL CROMADO, LLAVE INDIVIDUAL MCA. URREA, FIG. 242, CUBRETALADROS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA CALIFICADA HERRAMIENTA Y EQUIPO PRUEBAS Y ACARREOS	PZA	1.00	\$ 5,144.01 \$ 5,144.01
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C. DE PALANCA, MARCA HELVEX MODELO 110/32 , INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	\$ 5,220.29 \$ 5,220.29



2



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
5,220.29

*[Handwritten signature]*



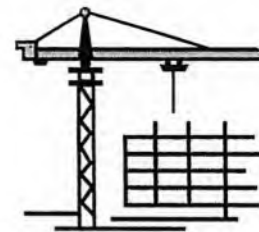
2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

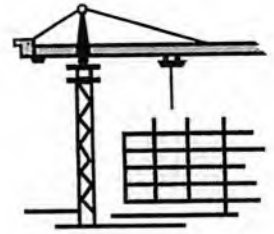
PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

102	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO BLANCO, MOD. OLIMPICO FLUX II, MCA. IDEAL STANDARD. INC.: ASIENTO DE PLASTICO, PIJAS, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$ 5,909.67	\$ 5,909.67
103	SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2" DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1:3	SAL	1.00	\$ 432.33	\$ 432.33
104	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC.,INOXIDABLE DE 2" DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS.	PZA	1.00	\$ 3,453.11	\$ 3,453.11
105	REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	3.00	\$ 5,589.41	\$ 16,768.23
<b>INSTALACION HIDRO-SANITARIA EN INGRESO</b>					<b>\$ 112,290.50</b>
<b>PISOS EN INGRESO</b>					
106	FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	M2	12.21	\$ 508.08	\$ 6,203.66
107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 60 X 0 CMS. MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, MODELO COLOR BLANCO ASENTADO CON ADHESIVO MARCA PERDURA, JUNTA DE 4 MM. INCLUYE: MANO DE OBRA, CORTES, LIMPIEZA, DESPERDICIOS, JUNTEADOR Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	12.16	\$ 622.56	\$ 7,570.33
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 COMO REFUERZO EN PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	35.91	\$ 137.05	\$ 4,921.47

2

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

109	PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	M2	23.69	\$ 547.49	\$ 12,970.04
<b>PISOS EN INGRESO</b>					<b>\$ 31,665.49</b>
<b>INSTALACION ELECTRICA</b>					
110	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 13 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	4.00	\$ 802.87	\$ 3,211.48
111	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 13 Y 19, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA , INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	3.00	\$ 1,286.97	\$ 3,860.91
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LED DE 40 WATTS, CATALOGO CUJG-MQ ACUEDUCTO, DE LA MARCA LED MEXICO, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS ( LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	8.00	\$ 4,156.53	\$ 33,252.24



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

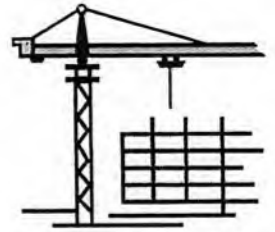


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



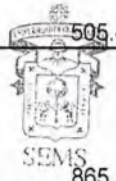
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA DE INTERIOR DE GABINETE DE 610 x 225 x 75 MM, EN TECNOLOGIA LED, CON DOS TIRAS DE LED DE 50,000 HRS. DE VIDA UTIL Y FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA, INDEPENDIENTE POR TIRA, DE 25,000 HRS. DE VIDA UTIL. FUENTE MULTIVOLTAJE 85-300, CON FACTOR DE POTENCIA 0.99. DE 18 WATTS, FLUJO LUMINOSO DE 2,500 LUMENES @ 180°, TEMPERATURA DE COLOR: NEUTRO, MARCA LED MEXICO, MODELO CUJG-MQ-U24-54. MARCA DEL LED: BRIDGELUX, 5 AÑOS DE GARANTIA. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS ( LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	3.00	\$ 3,745.19	\$ 11,235.57
114	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO , OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 13, 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THWLS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	11.00	\$ 1,497.47	\$ 16,472.17
115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA CAT. BTN103L/8E, 1F, 3H, 240 V, FRENTE BTN430M10R, MARCA BTICINO, CON ZAPATAS PRINCIPALES DE 100 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$ 7,036.79	\$ 7,036.79
116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 252.73	\$ 505.46
117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15-30 AMP CAT. BTN2/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$ 865.10	\$ 865.10



2



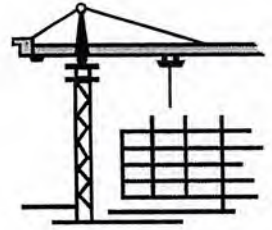
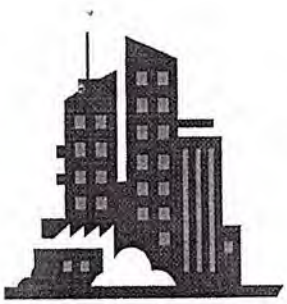
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



2



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A CENTRO DE CARGA DE <b>MOTIVO DE INGRESO</b> . INCLUYE: 2 CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THHW-LS CAL 8 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL 10 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	60.00	\$ 186.12	\$ 11,167.20
119	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO MCA. CM TIPO 1 PARA BAJA TENSION DE 40 X 40 X 60 CMS. CON TAPA, MARCO Y CONTRAMARCO GALV. FONDO DE GRAVA DE 25 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$ 2,669.57	\$ 8,008.71
120	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 32 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	45.00	\$ 192.97	\$ 8,683.65
121	EXCAVACION DE CEPA DE 0.40 MTS. DE ANCHO POR 0.60 MTS DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS EN MATERIAL TIPO "B". INCLUYE: RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE, AFINE DE TALUDES Y FONDO TRASPALCO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	45.00	\$ 99.85	\$ 4,493.25
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'c=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 10 X 10 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	45.00	\$ 83.16	\$ 3,742.20
<b>SUMA</b>					<b>\$ 112,534.73</b>

2

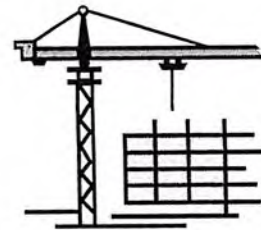


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2



# Construcciones Gómez Hernández, S. A. de C. V.



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO: Terminación de barda perimetral en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (EREMSO).

RESUMEN	
CONSTRUCCION DE BARDEO PERIMETRAL	
BARDEO PERIMETRAL LINDERO POSTERIOR (NORTE)	\$ 757,361.67
BARDEO PERIMETRAL LINDERO LATERAL (PONIENTE)	\$ 784,853.22
BARDEO PERIMETRAL LINDERO LATERAL (ORIENTE)	\$ 608,382.59
BARDEO PERIMETRAL LINDERO FRONTAL (SUR-ORIENTE)	\$ 1,058,181.25
SUMA	\$ 3,208,778.72
MOTIVO DE INGRESO	
PRELIMINARES EN INGRESO	\$ 19,921.94
CIMENTACION EN INGRESO	\$ 108,765.07
MUROS CADENAS Y CASTILLOS EN INGRESO	\$ 91,226.74
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS EN INGRESO	\$ 55,753.63
PINTURAS EN INGRESO	\$ 13,651.69
CUBIERTA EN INGRESO	\$ 255,852.73
ALUMINIO Y HERRERIA EN INGRESO	\$ 236,949.16
INSTALACION HIDRO-SANITARIA EN INGRESO	\$ 112,290.50
PISOS EN INGRESO	\$ 31,665.49
SUMA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$ 112,534.73
SUMA MOTIVO DE INGRESO	\$ 1,038,611.69
SUMA BARDA PERIMETRAL + MOTIVO DE INGRESO:	\$ 4,247,390.41
SUBTOTAL	\$ 4,247,390.41
I.V.A.(16%)	\$ 679,582.47
TOTAL	\$ 4,926,972.88

(\* CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N. \*)

2  
1 LEONARDO MIGUEL GOMEZ MUÑOZ  
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

4

**DOCUMENTO 7**  
**PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**  
**( DIAGRAMA DE BARRAS )**

OBRA: TERMINACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE OCOTLÁN (EREMSO).  
 EMPRESA: CONSTRUCCIONES GOMEZ HERNANDEZ S.A DE C.V. CONCURSO N°: SEMS-CONC-036-2022

PARTIDA	DIAS CALENDARIO																																																																																										
	1							2							3							4							5							6							7							8							9							10							11							12							13						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
<b>CONSTRUCCION DE BARDEO PERIMETRAL</b>	[Bar chart area with shaded bars]																																																																																										
BARDEO PERIMETRAL LINDERO POSTERIOR (NORTE)	[Shaded bar from day 1 to 50]																																																																																										
BARDEO PERIMETRAL LINDERO LATERAL (PONIENTE)	[Shaded bar from day 1 to 50]																																																																																										
BARDEO PERIMETRAL LINDERO LATERAL (ORIENTE)	[Shaded bar from day 1 to 50]																																																																																										
BARDEO PERIMETRAL LINDERO FRONTAL (SUR-ORIENTE)	[Shaded bar from day 1 to 50]																																																																																										
<b>MOTIVO DE INGRESO</b>	[Bar chart area with shaded bars]																																																																																										
PRELIMINARES EN INGRESO	[Shaded bar from day 50 to 91]																																																																																										
CIMENTACION EN INGRESO	[Shaded bar from day 50 to 91]																																																																																										
MUROS CADENAS Y CASTILLOS EN INGRESO	[Shaded bar from day 50 to 91]																																																																																										
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS EN INGRESO	[Shaded bar from day 50 to 91]																																																																																										
PINTURAS EN INGRESO	[Shaded bar from day 50 to 91]																																																																																										
CUBIERTA EN INGRESO	[Shaded bar from day 50 to 91]																																																																																										
ALUMINO Y HERRERIA EN INGRESO	[Shaded bar from day 50 to 91]																																																																																										
INSTALACION HIDRO-SANTARIA EN INGRESO	[Shaded bar from day 50 to 91]																																																																																										
PISOS EN INGRESO	[Shaded bar from day 50 to 91]																																																																																										
INSTALACION ELECTRICA	[Shaded bar from day 50 to 91]																																																																																										

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2  
 1 LEONARDO MIGUEL GOMEZ MUNOZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2

1.- Se testan ocho grados académicos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan setenta y cinco firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una clave patronal del IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.